



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

3169*Procedimiento ordinario 723/2015 sobre otras materias*

D./D^a. MARIA TERESA RINCO AGUDO, LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 4 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el procedimiento J.O que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca bajo el numero 723/15 seguido a instancia de MARIA PAZ SOROA GOMEZ VALERIO, VICENTE JOSE JUAN DE SENTAMENAT DE SOROA, JORGE JUAN JUAN DE SENTMENAT DE SOROA, MARIA DE LA PAZ JUAN DE SENTMENAT DE SOROA, ENRIQUE JUAN JUAN DE SENTMENAT DE SOROA, MARIA INMACULADA JUAN DE SENTMENAT DE SOROA Y JAIME JUAN JUAN DE SENTMENAL DE SOROA frente a PROMOCION BALEAR DE VIVIENDAS S.A se ha dictado SENTENCIA numero 27/16 de fecha 15/03/16.

Y encontrándose PROMOCION BALEAR DE VIVIENDAS S.A, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de NOTIFICACION en forma a PROMOCION BALEAR DE VIVIENDAS S.A de la SENTENCIA N°27/16 anteriormente dicha haciéndole saber que podrá tener conocimiento íntegro de la resolución en el domicilio de este órgano judicial, sito en C/ Travessa den Ballester numero 20 de Palma de Mallorca y que contra dicha resolución cabe interponer RECURSO DE APELACION en el termino de VEINTE DIAS hábiles, desde la publicación del presente, previa constitución de un único deposito de 50 €, tal y como se exige en el Disposición Adicional Decimoquinta de la LOPJ (BOE 4-11-09), pago que deberá constituirse en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en el Banco Santander num. 0454-0000-04-0723-15, indicando que se hace en concepto de recurso.

PALMA DE MALLORCA a 15 de Marzo de dos mil dieciséis.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

